CONTRATO S.G. MINISTRO N° 942 /2016

ADENDA N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 100/16

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por S.E. Econ. **RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **MOTA-ENGIL INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL PARAGUAY**, con RUC N° 80091449-0, domiciliado en 22 de Setiembre N° 221 e/ Eligio Ayala, Edificio Marcela, Piso 1, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. **Vitor Gomes Alves**, con C.I. N° 7.939.539, en su carácter de Representante Legal de conformidad a la Escritura Pública N° 20 de fecha 02 de octubre de 2015 de Transcripción de Poder, pasada ante el N.P. Cadem Huespe Pin, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** convienen modificar lo estipulado en el contrato y en la oferta, específicamente a lo relacionado al número de Préstamo y a la forma de pago; quedando redactado de la siguiente manera:

a) <u>Donde dice:</u>

POR CUANTO el **CONTRATANTE** desea que el **CONTRATISTA** ejecute las obras denominadas **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL – BTR – CORREDOR PRINCIPAL TRAMOS 2 Y 3. PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. CONTRATO DE PRÉSTAMO 2419/OC-PR Y 24250/BL-PR, ID N° 291192**, y ha aceptado la Oferta presentada por el **CONTRATISTA** para la ejecución y terminación de dichas Obras y para la reparación de cualesquiera defectos de las mismas.

b) <u>Debe decir:</u>

POR CUANTO el **CONTRATANTE** desea que el **CONTRATISTA** ejecute las obras denominadas **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL – BTR – CORREDOR PRINCIPAL TRAMOS 2 Y 3. PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO,** y ha aceptado la Oferta presentada por el **CONTRATISTA** para la ejecución y terminación de dichas Obras y para la reparación de cualesquiera defectos de las mismas.

c) <u>Donde dice:</u>

CLAUSULA 4

El **CONTRATANTE** se compromete por medio del presente a pagar al **CONTRATISTA**, en compensación por la ejecución y terminación de las Obras y la

MOTA-ENGIL
INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.
SUCURSAL PARAGUAY

MOTA-ENGIL
ENGENHARIA

reparación de sus defectos, la suma **de Gs. 300.417.120.672 (Guaraníes trescientos mil cuatrocientos diecisiete millones ciento veinte mil seiscientos setenta y dos) IVA incluido**.

d) <u>Debe decir:</u>

CLAUSULA 4

El **CONTRATANTE** se compromete por medio del presente a pagar al **CONTRATISTA**, en compensación por la ejecución y terminación de las obras y la reparación de sus defectos hasta la suma de Gs. 300.417.120.672 (Guaraníes trescientos mil cuatrocientos diecisiete millones ciento veinte mil seiscientos setenta y dos). El valor del contrato contempla:

a) El valor de la obra Gs 280.763.664.180.- IVA Incl., que serán facturados de la siguiente forme:

   i. En Guaraníes: 52% del valor de la Oferta hasta Gs. 145.997.105.374 y

   ii. En Dolares: 48% del valor de la Oferta hasta USD 23.464.269[1].

b) Los Gastos Provisionales serán facturados en Guaraníes en la medida en que se vayan originando conforme al PBC hasta un total de Gs. 19.653.456.493 IVA Incluido.

Los pagos serán facturados y abonados en las monedas indicadas en los siguientes cuadros":

En Guaraníes se abonará:

Nombre de la moneda de pago	A Monto en la moneda	B Tasa de Cambio (unidades de moneda local por unidades de moneda extranjera)	C Equivalente en moneda local C= AxB	D Porcentaje del precio neto de la Oferta (PNO) 100xC/PNO
Moneda Local Guaraníes	Gs. 145.997.105.374	1,00	Gs. 145.997.105.374	52%
Montos provisionales expresados en moneda local	Gs. 19.653.456.493	1,00	Gs. 19.653.456.493	n/a
Total en Guaraníes			**Gs. 165.650.561.867**	

En dolares americanos

[1] Para la porción en Dolares se consideró la tasa de cambio Gs. 5.743,48.- (tasa de cambio de la oferta). Calculo de conversión: Gs. 134.766.558.806.- / Gs. 5.743,48 = USD 23.464.269.-

MOTA-ENGIL
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
SUCURSAL PARAGUAY

MOTA-ENGIL
ENGENHARIA

Nombre de la moneda de pago	A Monto en la moneda	B Tasa de Cambio (unidades de moneda local por unidades de moneda extranjera)	C Equivalente en moneda local C= AxB	D Porcentaje del precio neto de la Oferta (PNO) 100xC/PNO
Moneda Extranjera Dólares Americanos	USD 23.464.269	1	USD 23.464.269	48%

El anticipo y los pagos certificados posteriores a ser abonados a el **CONTRATISTA** serán realizados en cada moneda y depositados por el **CONTRATANTE** en las cuentas bancarias designadas por el **CONTRATISTA**, previa facturación por parte de la misma en la moneda correspondiente".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA

Los documentos que forman parte integral de la presente ADENDA son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 100/16.
b) Resolución Ministerial N° 182/2016
f) Resolución Ministerial N° 1077/2016

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral de la Adenda, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en esta Adenda estará regido por el Contrato Original.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Junio de 2016.

Ing. **VITOR GOMES ALVES**
POR EL CONTRATISTA
MOTA-ENGIL
INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.
SUCURSAL PARAGUAY
MOTA-ENGIL
ENGENHARIA

Econ. **RAMON JIMENEZ GAONA**
POR EL CONTRATANTE